SECRETARIA
NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES INCAUTADOS
Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 78 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 Y SE ADJUDICA POR ITEM A LAS FIRMAS OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2018, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENABICO". ID Nº 340769.

Asunción, 29 de mayo de 2018.

VISTO: El Memorándum de fecha 29 de mayo del 2018, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas en referencia al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 05/2018, ID N° 340769, presenta su informe final de evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas señala que las ofertas presentadas por las firmas DALMI S.R.L., RPM Distribuidora de Evelyn Marlene Kisser Pioch, In Design S.R.L., Kuatiapo S.A., y Oficompras de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, respectivamente, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, Adenda y sus Anexos, los formularios de ofertas y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

Que, se procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por ítem, correspondientes a las firmas OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA, resultando que tales oferentes cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, Adenda y sus Anexos, por lo que son propuestas para su adjudicación.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6026/2018, según Decreto Nº 8452/2018, prevé los recursos necesarios para el referido llamado, en el rubro pertinente.

Que, el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Abg. Raúl Ramoa Borba
Secretario General
SENABICO

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

RESOLUCIÓN N° 78 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 Y SE ADJUDICA POR ITEM A LAS FIRMAS OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2018, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENABICO". ID Nº 340769.

Que, el artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de la Dirección General de Administración y Finanzas y adjudicar a las firmas OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA, el procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 05/2018, Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables para la SENABICO – ID Nº 340769.

Que, el Decreto de Poder Ejecutivo N° 7.850 "Por el cual se nombra a la Señora Karina Gómez Narváez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Que, la Ley Nº 5876/2017, que establece la Carta Orgánica de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el informe final de fecha 29 de mayo de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 05/2018, Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables, a favor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). Id N° 340769, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Abg. Raúl Ramoa Borba
Secretario General
SENABICO

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

RESOLUCIÓN N° 78 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 Y SE ADJUDICA POR ITEM A LAS FIRMAS OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2018, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENABICO". ID Nº 340769.

Art. 2°. - **ADJUDICAR** a las firmas OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, Adquisición de útiles de oficina y productos de papel con criterios sustentables, a favor de la SENABICO, de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

PROVEEDOR	ÍTEM ADJUDICADO Nº	TOTAL GS.
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72.	Gs. 10.918.613.-
EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	8, 12, 18, 19, 33, 36, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 59, 63.	Gs. 2.368.800.-
IN DESING S.R.L.	9, 37.	Gs. 310.810.-
KUATIAPO S.A.	44, 45.	Gs. 7.564.000.-

Art. 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente resolución, de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

- **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, RUC N° 3500971-3.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	340	10	1	99	10.918.613.-
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION – OFICOMPRAS:								**10.918.613.-**

Guaraníes, Diez millones, novecientos diez y ocho mil, seiscientos trece.-

- **EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, RUC N° 2438427-5.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	330	10	1	99	1.020.000.-
2	4	11	0	340	10	1	99	1.348.800.-
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION – DISTRIBUIDORA RPM:								**2.368.800.-**

Guaraníes, Dos millones, trescientos sesenta y ocho mil, ochocientos.-

Abg. Raúl Ramoa Borba
Secretario General
SENABICO

Abg. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

RESOLUCIÓN N° 78 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 Y SE ADJUDICA POR ITEM A LAS FIRMAS OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, KUATIAPO S.A., IN DESING S.R.L., Y EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RPM DISTRIBUIDORA, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 05/2018, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENABICO". ID N° 340769.

- **IN DESING S.R.L., RUC N° 80046351-0.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	340	10	1	99	310.810
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION – IN DESING S.R.L.:								**310.810.-**

Guaraníes, Trescientos diez mil, ochocientos diez.-

- **KUATIAPO S.A, RUC N° 80018186-7.**

TP	PRO	SUBPRO	PRY	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO EN GS:
2	4	11	0	330	10	1	99	7.564.000.-
TOTAL GS. RECOMENDADO PARA ADJUDICACION – KUATIAPO S.A.:								**7.564.000.-**

Guaraníes, Siete millones, quinientos sesenta y cuatro mil.-

Art. 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección U.O.C. de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas presentadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Art. 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – SECRETARÍA GENERAL – SENABICO

Abg. Raúl Ramoa Borba
Secretario General
SENABICO

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO